

SERA EL CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL BIBLIOTECARIO

# Biblioteca crece

En nombre de la educación y la difusión de la cultura, el presidente Alejandro Toledo promulgó la nueva ley que establece la organización y las funciones de la Biblioteca Nacional y del sistema nacional de bibliotecas.

Según la norma, se fortalece la acción de coordinación y concertación de la Biblioteca Nacional como ente rector del sistema nacional de bibliotecas, de las autoridades educativas y de los gobiernos locales. Se busca me-

jorar y descentralizar los documentos bibliográficos para que se articulen dentro de una red nacional, organizada a nivel regional, departamental y local. Asimismo, la ley determina que la Biblioteca Nacional, que dirige Sinesio López, es la institución depositaria de la producción bibliográfica peruana, peruanista y de la más relevante del extranjero. Por tanto, es la responsable de conservar el patrimonio bibliográfico de la nación.



> Sinesio López.

PERU 21

Fecha : 09 SET. 2002

Página : 14

14 9/9